|  |
| --- |
| **TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**  **COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA**  **Y PATRIMONIO MUNICIPAL.** |

|  |
| --- |
| **INFORME DETALLADO:** |

Se discutio sobre el tema de los ajustes que hubo en cuanto a los pagos de los valores catastrales está por rangos el primer Rango que es la misma cantidad del año pasado, del segundo rango 13767 cuentas, el cuarto 443, el 5374 sexto, 274 séptimo 149 séptimo 77 lo mismo que pagaron en el 2021 volvieron a pagar lo mismo aún con el aumento de los metros del valor a los metros pagaron lo mismo del año 2022 pagaron 2023.

Del 2017 y el del 2018 que tuvo un incremento de 1.18 en el 2019 contra el 2020 que tuvo un incremento de 6.27 del 2021 contra el 2022 del 27.05 y del 2022 al 2023 son los incrementos por rango y por año es el porcentaje de ajuste que tuvieron; en años posteriores todos los incrementos estuvieron por arriba de la inflación solamente este año 2023 estuvimos abajo de la inflación por ejemplo en el año 2021, 2022 el aumento fue del 18% y la inflación fue de 7.36% y que el año pasado se aprobo el 4.77% pero se ajustó y la inflación estuvo al 7.82%. La construcción es un impuesto que se paga por la tenencia o la propiedad de construcción pero se paga sobre el valor de la construcción y el de la construcción más el terreno para esto es parte de lo que se trabaja que se llama los valores de calle, valores de terreno.

En relacion a la temporada agricola la parcela de lujo que tiene su propio riego y después viene la agrícola temporal que quiere decir que solamente pueden producir solo cuando hay lluvia de temporada y es cuando la lluvia o el terreno puede aguantarte la humedad en todo el año y puedes estar tú cultivando sin que esté lloviendo siempre, entonces quiere decir que tu terreno es húmedo que no necesita riego constante ni de lluvia pero que mantiene la humedad óptima para que tu cultivo pueda crecer o puedas tú hacer siempre un terreno por ejemplo el más alto estaremos hablando de 41,800 hectáreas a valor comercial una hectárea, para lo de los lagunados y se le aplica un 50% porque no los están utilizando ahorita

\*JJJP/mgpa.Regidores.